

Comentario de **Adrián Mundo Martínez** a la ponencia “**Rendición de cuentas del dinero de candidatos partidistas e independientes en la elección federal presidencial de 2018 en México: alcances y retos de la fiscalización**” presentada de Luis Fernando Ordaz Bautista

El autor de la investigación, dentro del contenido de su trabajo presenta un marco teórico actual y oportuno, con el cual demuestra con base a opiniones de expertos en la materia, como es que los problemas que se han estado gestando a lo largo ya de varias décadas han imposibilitando el ejercicio claro de fiscalización en las campañas electorales, principalmente en las más recientes efectuadas en 2018, donde derivado de la intervención de agentes externos y con intereses particulares han hecho que la adecuada rendición de cuentas ante el INE carezca de veracidad en sus números reales.

La fiscalización y rendición de cuentas en diversos periodos como 1993, 1996, 2007 y 2014., tal cual lo marca el estudio, ha tenido avances en la materia al ir mitigando situaciones como donativos de grupos sociales, donativos de militantes o agentes privados, fortalecimiento de transparencia, fijación de límites de gasto, entre otros cambios más que las leyes en la materia prevén para mejora en el proceso de campaña.

Ahora bien, la realidad ha superado a la normatividad, aunque se han generado avances en la legislación al momento de aplicarse en tiempos electorales las deficiencias de la norma salen a la luz, ejemplos como el caso bien planteado del ex presidente Vicente Fox y la contienda electoral de 2018 donde principalmente los candidatos Ricardo Anaya y Jaime Rodríguez muestran una deficiencia en sus ingresos y egresos en gastos de campaña.

Así pues el análisis y lectura indica la relevancia de la rendición de cuentas en cualquiera de los niveles de gobierno y sus campañas, puesto que gracias a este instrumento es que la ciudadanía tiene una mayor claridad de lo que se hace con los recursos públicos, propiciando en teoría la participación de la sociedad en la democracia.

Comentarios de Ma. Jazmín Marín a la ponencia: **“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DINERO DE CANDIDATOS PARTIDISTA E INDEPENDIENTES EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2018 EN MÉXICO: ALCANCES Y RETOS DE FISCALIZACIÓN”**, presentada por Luis Fernando Ordaz Bautista.

El tema de la fiscalización, tal como señala el autor, es un contenido “donde los intereses legales e ilegales que existen antes, en y después de las campañas [son] un elemento propio de la política; por tal motivo, la labor...de la fiscalización se convierte en una herramienta trascendente debido a que se ejerce control del poder político y económico...”. No obstante, y a reserva de la posición del autor, considero que la fiscalización, más que control, es una herramienta de rendición de cuentas; lo cual supone que su utilidad permitirá el fortalecimiento de la democracia y el sentido de brindar responsabilidad sobre el uso de los recursos en los procesos electorales.

Sin duda, los aportes que entrega el autor respecto a la campaña presidencial de 2018 es una información valiosa que permite evaluar de manera concreta un segundo momento de desarrollo fiscalizador en la democracia contemporánea. No obstante, y tal como se menciona en el texto, es un ejercicio revelador, en tanto se aplica para una de las elecciones más sobresalientes del país en los últimos tiempos.

Coincido con el autor en el momento en que señala que existe una evaluación de desventaja cuando se fiscaliza a los candidatos, quienes se diferencian en tanto tienen un soporte de partido o se manifiestan como una plataforma independiente. De modo que, la fiscalización alude a su objetivo, que es ‘saber sobre el uso de los recursos públicos’; sin embargo, es notable el señalamiento de que la fiscalización parte de la idea de pertenencia a una fuerza política antes que a una ciudadana.

Por otro lado, una de las lagunas que aún faltan por cubrir es el control que se ejerce respecto a quienes hacen aportaciones para favorecer campañas políticas. Es por ello que una propuesta que aún falta por esclarecer en el texto es la de suponer que habría que generar lineamientos institucionales que permitan fortalecer las limitaciones de éste tipo de aportes económicos durante los procesos de elección.

Para finalizar, habría que hacer el señalamiento de que un estudio de tipo histórico, como posible tema desagregado, puede ser una forma de sopesar la factibilidad de la fiscalización de los partidos para poder promover alternativas de solución, en caso de que se continúe con la utilización de recursos de manera indebida por parte de estas entidades políticas. Esto, derivado de que la única forma de sancionar el incumplimiento normativo

sobre el tema, hasta el momento, es la aplicación de multas; cuestión que no supone una corrección total para responsabilizar a quienes lo desarrollan.